Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

[redacted]

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.
Folio:2023-28

Fecha de ingreso:04-01-2023 Fecha de emisión:09-01-2023
Renovaciones:0

Certificado de ingresos:
SELLO
31 ENE. 2023
ENTREGADO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MELISSA ANDERSON ESTRADA
Domicilio: CALLE CIPRES 1510-A COLONIA LAS GRANJAS
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE BARDA DE 4M ALTURA
Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-191-036-00012-00-0000
Propietario: EDELMIRA MIRAMONTES SOSA
Domicilio: CALL CIPRES 1510-A COLONIA LAS GRANJAS

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **10 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	3.00	0.00	0.00		43.30
1990311	BANQUETAS	1	20.00	0.00	0.00		192.44
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	23.00	0.00	0.00		66.39
		TOTALES	46.00	0.00	0.00	$	302.13

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[redacted]

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-01-2023 10:53:25 **Usuario:**
Dirección: null

302d021500939f4bae6ebae5d6fd992ce669978616f04d941d0214259e88b11755fb21131d16c1f89e9bdbc5b02513